

EL MEMORÁNDUM DE AMLO: ¡Jaque a la CNTE!

Por: Roberto González Villarreal, Lucía Rivera Ferreiro, Marcelino Guerra Mendoza. 17/04/2019

Ante el estancamiento de las negociaciones con la CNTE y el riesgo de ilegitimidad del dictamen que se presentaría en el Pleno, el 16 de abril AMLO dio a conocer un memorándum para dejar sin efecto las cuestiones más importantes de la reforma educativa peñista, dar más tiempo a la negociaciones, reparar afectaciones jurídico-laborales a los maestros cesados y encarcelados, y poner atención en las cuestiones que son irrenunciables: nómina federalizada, así como contrataciones a normalistas (Memorándum).

Esto ha dado lugar a una serie de malos entendidos entre los maestros y maestras. Algunos han supuesto que ésta es la cancelación de la reforma. Esto no es posible, en un régimen de división de poderes y supremacía de la Constitución, nada faculta al Poder Ejecutivo para derogar artículos vigentes. Otras han dicho que se puede gobernar con decretos; esto tampoco es viable, menos cuando se trata de cuestiones constitucionales.

El memorándum en estricto sentido no dice nada de eso, dice otra cosa:

“b). Mientras el proceso de diálogo continúe, las instancias del Poder Ejecutivo involucradas dejarán sin efecto todas las medidas en las que se haya traducido la aplicación de la llamada reforma educativa”.

Contiene otros tres incisos, pero desde un punto de vista político, este es el más importante; por dos cuestiones: no se trata de cancelar la reforma, en ningún momento dice eso, se trata de “dejar sin efecto las medidas en las que se haya traducido la aplicación de la reforma”, es un asunto de **aplicación, no de cancelación**. Por la otra, se trata de una medida temporal: **“mientras el proceso de diálogo continúe”**. Si no hay diálogo, se entiende que la reforma sigue; la pregunta es ¿hay algún plazo para que el diálogo se efectúe? El memorándum no lo tiene, pero el presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, Mario Delgado, de MORENA, si lo dijo: el 30 de abril (Emplazamiento a la CNTE).

El memorándum suscitó de inmediato un alud de críticas. El ex ministro de la SCJN, José Ramón Cossío, advirtió que el memorándum es “fácilmente impugnable” (Fácilmente impugnable) La fracción parlamentaria del PAN anunció amparos (Diputados alistan amparos). Alma Maldonado, investigadora del DIE y una de las

autoras de la iniciativa del Pacto por México *reloaded*, señaló que era una “tomadura de pelo” y una muestra de su “incapacidad política para negociar” (Tomadura de pelo).

En pocas palabras, el memorándum de AMLO:

- **No cancela, ni abroga la reforma educativa de EPN**, solo deja sin efecto temporalmente sus acciones. Es una medida administrativa, no altera la Constitución ni ley alguna: **solo suspende**, por decirlo así, **temporalmente su aplicación**.
- El memorándum es una medida temporal, hay que reiterarlo, tiene dos condiciones. La primera es interna, mientras duren las negociaciones. La segunda es externa, dicha por el coordinador de MORENA en la cámara de diputados: el 30 de abril. De no lograrse, ¿el dictamen seguiría su marcha, o se congelaría?
- El memorándum no puede convertirse en la tan soñada cancelación ni abrogación ni derogación alguna, el presidente no tiene esas facultades. Además, da pie a un conjunto de impugnaciones y amparos que lo harán imposible.
- El memorándum instruye a secretarios de estado a dejar sin efecto, por tiempo indeterminado la aplicación de la Constitución. Esto no es viable. Por ninguna razón. Es un flaco demasiado débil si de lo que se trata es de cancelar una reforma constitucional.
- Recordemos: en la toma de posesión, el presidente jura cumplirla y hacerla cumplir. ¿Qué otros la han suspendido, vendido, vilipendiado, retorcido y demás? Sin duda, pero ese no es un buen argumento para debatir reformas constitucionales. O sea, ¿para cancelar una reforma dañina, que está en la Constitución, se tiene que suspender la misma Constitución que se quiere reformar? Eso no tiene sentido.

En esta perspectiva, ¿por qué AMLO se arriesga a producir una pieza administrativa fácilmente impugnada, temporal, que no resuelve nada, que produce engaños, animadversiones, que cuestiona sus conocimientos básicos de la arquitectura constitucional, que no tiene viabilidad jurídica, institucional y política?

¿Es que no sabe? ¿Es tan arrogante como para ignorar todo eso? ¿No piensa en las repercusiones de una medida jurídicamente tan débil y temporalmente tan corta?

Nosotrxs pensamos que es otra cosa. El memorándum lo dice: se dejan sin efecto las acciones de la reforma, **mientras duren las negociaciones**. Esta es la clave: mientras duren las negociaciones. El problema, entonces, se traslada a las partes negociadoras. El gobierno y los morenos tienen disposición al diálogo, dicen; la CNTE también. Es un problema de negociaciones.

Sin embargo, esto tiene sus límites. Los conceptuales los puso AMLO: plazas federalizadas, más o menos en el esquema del FONE, pero para todo el magisterio, lo que implicará cuestiones profundas en prestaciones, salarios y demás, sobre todo en cuestiones no resueltas históricamente, como las diferencias en los subsistemas federales y estatales. Las políticas y temporales las puso Mario Delgado: el 30 de abril para que la CNTE reconozca sus triunfos históricos.

La CNTE, en su Asamblea Nacional de Representantes, reiteró su estrategia: no romper negociaciones, preparar la ruta para el paro nacional hasta la abrogación de la reforma. ¿Qué entiende por abrogación de la reforma? No lo sabemos. ¿Cuál es su propuesta concreta? Tampoco la conocemos.

¿Entonces? ¿De qué se trata todo esto? En la perspectiva de los juegos del poder, el memorándum puede interpretarse como un jaque a la CNTE: se suspenden temporalmente los efectos de la reforma mientras duren las negociaciones, pero hay un tiempo para hacerlo. Además, dice Mario Delgado: *“Es la gran oportunidad de que décadas de lucha del magisterio **se coronen con una victoria** que sería una reforma constitucional que le da los mayores derechos en la historia de nuestro país al magisterio y abre la puerta para una **mejor educación** en nuestro país”* (Mario Delgado emplaza al magisterio).

¡Jaque! La posición de la CNTE está comprometida: de no concluir negociaciones pronto, el memorándum deja de tener efecto (sin embargo, la temporalidad siempre se puede negociar también, o disputar). Será su responsabilidad, está implícito. Para la CNTE, aceptar el dictamen como está, es impensable. Así que o se sigue el

proceso legislativo con acuerdos en poco tiempo, o la CNTE seguirá con la ruta del paro nacional y la movilización, con la amenaza del desprestigio de la opinión pública, como lo dijo eufemísticamente AMLO.

¡Jaque a la CNTE! ¿Se enrocará, como lo hizo en 2013, pretendiendo acabar con la reforma constitucional en las leyes estatales? ¿Seguirá la vía de la denuncia y la movilización, con acuerdos opacos, sin una propuesta clara y concreta de reforma, incluso de redacción de artículos? ¿Seguirá con la estrategia de la denuncia y la negación? ¿Lamentará no haber construido una propuesta de reforma constitucional que efectivamente abrogue la reforma neoliberal? ¿Saldrá de la zona de confort de los modelos alternativos que apenas alcanzan a ser referentes estatales, sin una propuesta nacional o constitucional? ¿Cambiará la negociación hacia las cuestiones sindicales?

El memorándum es una pieza administrativa en un combate estratégico. Al Ejecutivo le costará demasiado, en términos reputacionales, de percepción política y debilidad jurídica; a AMLO, le costará demasiado por un estilo de gobernar al que se le pondrán todos los calificativos imaginables (y con razón); a la CNTE la obliga a negociar rápido y en condiciones impuestas por otros, en un escenario desconocido por ella: ¡negociar una reforma constitucional sin propuestas concretas!

El que presuntamente tiene la estrategia es Mario Delgado: ya negoció con el Pacto por México el dictamen, pero como la CNTE no lo acepta y el jefe AMLO no quiere ir sin el apoyo de la CNTE, entonces no queda más remedio que usar la vieja táctica de presionar, responsabilizar al adversario y emprender en solitario la aprobación del dictamen.

Las cosas no terminan aquí. Espere el próximo capítulo de la serie; *Cancelar la reforma neoliberal; una comedia de (la) cuarta...*

Contacto: labandadelxs3@gmail.com

Fecha de creación

2019/04/17